



Arts & Culture

Año Fiscal 2024-2025

Pautas del Programa de Artistas
Comunitarios

Financiamiento de Artistas Comunitarios Para
Organizaciones Sin Fines de Lucro y Artistas
Individuales

Tabla de Contenido

Oficina de Arte y Cultura	Error! Bookmark not defined.
Visión	3
Misión	Error! Bookmark not defined.
Declaración sobre equidad cultural	3
Programa de artistas comunitarios para el año fiscal 2024-25	Error! Bookmark not defined.
Objetivos del programa	4
Tipos de servicios	5
Actuaciones	5
Talleres	Error! Bookmark not defined.
Elegibilidad del solicitante	5
Solicitudes de artistas/organizaciones no elegibles	6
Consejos generales de preparación de aplicaciones	7
Materiales complementarios para la aplicación	8
Materiales complementarios adicionales que deben cargarse	8
Aplicar	8
Materiales de apoyo	8
Cronograma de CAP para el año fiscal 2024-24	9
Proceso de selección y revisión de solicitudes	9
Revisión de solicitudes	9
Proceso de selección	11
Contratos de servicios de artistas	12
Evaluaciones de artistas/informes finales	13
Facturas y pagos	13
Criterios del programa y pautas para el solicitante	13
Identificación de solicitantes	13
Solicitantes Elegibles	14
Solicitantes no elegibles	14
Requisitos de Solicitud	15
Actividades no elegibles	15
Mercadeo de evento	15
Cancelaciones/reprogramaciones	15
Evaluaciones despues del evento	16
Logotipo y línea de Crédito	16
Glosario de términos	17
Apendice A: Seguro y verificación de antecedentes	Error! Bookmark not defined.
Apendice B: Honorarios de artistas del servicio CAP para en año fiscal 2024-25	Error! Bookmark not defined.

Oficina de Arte y Cultura

Visión

Una comunidad equitativa, diversa y conectada, cuyos residentes y visitantes prosperan a través de experiencias artísticas y culturales significativas en todos los vecindarios de Dallas.

Misión

La Oficina de Arte y Cultura (OAC) trabaja para mejorar la vitalidad de la ciudad y la calidad de vida de todos los residentes de Dallas mediante la creación de un entorno equitativo en el que prosperen tanto los artistas como las organizaciones artísticas y culturales; personas de todas las edades disfruten de oportunidades de expresión creativa; y todos celebran nuestra herencia multicultural.

Nuestra misión es apoyar y hacer crecer un ecosistema cultural sostenible que garantice que todos los residentes y visitantes tengan oportunidades de experimentar el arte y la cultura en toda la ciudad.

Declaración Sobre Equidad Cultural

En Dallas, imaginamos una ciudad de personas cuyo éxito y bienestar no están predeterminados por su raza, edad, discapacidad, orientación sexual, género, estatus social, código postal o condición de ciudadano. Reconocemos que la expresión artística y cultural es fundamental para el desarrollo de nuestra identidad, como individuos y como comunidad en general. Afirmamos el derecho de todas las personas a tener acceso a experiencias artísticas y culturales en todo Dallas.

Reconocemos los legados históricos del racismo, los prejuicios abiertos y la injusticia que dan forma a nuestra realidad actual. De hecho, la financiación artística de la ciudad de Dallas se originó para apoyar a organizaciones del canon de Europa occidental, denominadas colectivamente "Las Seis Grandes". En el futuro, nos esforzaremos por apoyar la más amplia gama de formas de arte y productores creativos, considerando la inclusión, la diversidad y el impacto en los vecindarios para dirigir los recursos de manera equitativa a los artistas y organizaciones. Trabajaremos para construir un ecosistema artístico sólido que evolucione continuamente para reflejar mejor la composición diversa de Dallas. Con este fin, reconocemos y afirmamos el potencial de artistas y organizaciones nuevos y emergentes.

La Oficina de Arte y Cultura servirá como convocante y conector para catalizar la equidad en las políticas y prácticas de sus socios en todo el ecosistema artístico de Dallas. Para ello es fundamental liderar a otras organizaciones y proveedores de recursos privados para promover la diversidad, la equidad y la inclusión de maneras concretas y mensurables. Anualmente, la Oficina de Arte y Cultura resumirá su propio apoyo a artistas y organizaciones artísticas, destacando medidas de equidad y diversidad.

Mientras trabajamos juntos para crear un Dallas más vibrante, la Oficina de Arte y Cultura se compromete a fomentar la amplia diversidad de culturas y experiencias creativas que conforman esta gran ciudad.

Programa de artistas comunitarios para el año fiscal 2024-25

El Programa de Artistas Comunitarios (CAP) brinda servicios artísticos a las comunidades de Dallas por parte de ALAANA (definido a continuación) y otros artistas individuales y organizaciones sin fines de lucro para enseñar, actuar y exhibir en instalaciones que lo soliciten en vecindarios de la ciudad de Dallas. CAP cultiva colaboraciones entre artistas y comunidades. Los servicios se solicitan a los artistas y organizaciones de CAP según sea necesario y cuando sea necesario. El Programa de Artistas Comunitarios NO es un programa basado en proyectos. La inclusión en el roster de artistas de CAP no garantiza que se solicitarán los servicios. Los artistas de CAP solo reciben fondos cuando se reciben solicitudes de la comunidad, se completan los servicios y se envían facturas y evaluaciones completas.

ALAANA significa africano, latino, asiático, árabe y nativo americano. Esto también incluye a los nativos de Hawái y de las islas del Pacífico (categoría definida por la Oficina del Censo de EE. UU.). Organización ALAANA significa una organización cuya intención, prácticas y misión principales son por, para o sobre los artistas, culturas y comunidades de ALAANA. La palabra “para” se refiere a la intención de la organización de perpetuar, promover y presentar el arte que es representativo de una cultura y un pueblo y/o que recibe forma de artistas.

Objetivos del programa

1. Brindar oportunidades para que los residentes y organizaciones del vecindario de Dallas tengan un mayor acceso a las artes y las expresiones culturales, exponiéndolos y educándolos sobre las formas artísticas y/o tradiciones de ALAANA, aumentando la comprensión de los residentes sobre las contribuciones únicas de las diversas culturas de la ciudad a la comunidad de Dallas.
2. Crear oportunidades para que los artistas de ALAANA participen en eventos en todo Dallas que muestren y celebren la historia única, la diversidad y la variada herencia racial y étnica de la comunidad.
3. Brindar apoyo y oportunidades para programación artística a través de la cual los artistas y organizaciones de ALAANA puedan enseñar, actuar y exhibir en instalaciones que lo soliciten en vecindarios de la ciudad de Dallas.
4. Promover colaboraciones entre las artes y entidades comunitarias, como empresas, gobiernos y el sector sin fines de lucro, con el propósito de desarrollar la comunidad.
5. Crear una vía para programación artística especializada para residentes de Dallas con capacidades limitadas y mayores oportunidades para artistas con discapacidades.

Tipos de servicio

Hay 2 tipos diferentes de servicios que engloban el Programa de Artistas Comunitarios:

Actuaciones: una actuación propuesta presentará al público una forma o tradición de arte cultural. Las actuaciones deben tener una duración mínima de 50 minutos consecutivos más los tiempos de montaje y desmontaje. Las presentaciones no durarán más de 120 minutos cada una sin la aprobación previa del personal de Community Arts.

Talleres: un taller es una oportunidad práctica para presentar a la audiencia/participantes una forma o tradición de arte cultural. Los talleres deben tener una duración mínima de 50 minutos consecutivos más los tiempos de montaje y desmontaje. Una serie de talleres permite a los participantes explorar el tema con mayor detalle y puede incluir una actividad culminante. La serie de talleres se compone de talleres que se extienden de dos a cinco sesiones. Las sesiones de talleres individuales no durarán más de 180 minutos cada una sin la aprobación previa del Gerente de Artes de la Comunidad.

Nota:

La inclusión en la lista de artistas de CAP no garantiza que se otorgarán los servicios. Los beneficiarios del CAP solo reciben fondos a medida que se reciben las solicitudes de la comunidad, se completan los servicios y se envían facturas y evaluaciones completas.

Elegibilidad del solicitante

El Programa de Artistas Comunitarios está destinado a artistas de ALAANA que son residentes de la ciudad de Dallas y a organizaciones artísticas sin fines de lucro de ALAANA con oficinas administrativas ubicadas permanentemente en la ciudad de Dallas. También se considerarán otros artistas y organizaciones artísticas y culturales si se cumplen los requisitos de las pautas. Se considerarán para el programa artistas y organizaciones sin fines de lucro que realicen o presenten talleres en las áreas de música, danza, teatro, literatura, artes visuales, cine/video, artes literarias, artes populares y otras disciplinas.

- Los solicitantes solo pueden presentar una solicitud; **no se aceptarán presentaciones múltiples del mismo solicitante y esto hará que el solicitante no sea elegible.**
- Las organizaciones deben tener al menos un historial operativo de 3 años.
- Los artistas individuales deben tener al menos 3 años de experiencia profesional en su campo y proporcionar un currículum vitae Y ejemplos de su trabajo.
- La oficina administrativa o residencia del solicitante debe estar ubicada dentro de los límites de la ciudad de Dallas. CORREOS. No se aceptarán cajas como prueba de oficina o ubicación de residencia dentro de los límites de la ciudad de Dallas. Se solicitará comprobante de dirección en Dallas al momento de enviar la solicitud. La documentación de prueba de residencia aceptable incluye: licencias de conducir/tarjetas de identificación emitidas por el estado, correo actual de los últimos 30 días escrito a máquina o generado por computadora y/o un contrato de alquiler/arrendamiento.

- El solicitante debe estar dispuesto y ser capaz de celebrar un contrato con la Ciudad y cumplir con los requisitos asociados con la recepción de fondos de la Ciudad.
- Los solicitantes que hayan incumplido cualquier contrato del año fiscal 2022-23 al año fiscal 2023-24 con cualquier división de la OAC no serán elegibles para el Programa de Artistas Comunitarios para el período del año fiscal 2024-25 de un año fiscal.
- Las organizaciones deben estar exentas de impuestos según la sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas.
- Cualquier organización/artista financiado debe cumplir con las regulaciones relativas a los beneficiarios de subvenciones federales, incluidas, entre otras, el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Discriminación por Edad de 1975, la Ley de Educación Enmiendas de 1972, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 y la Ley de Lugares de Trabajo Libres de Drogas de 1988.
- Cualquier organización/artista financiado debe obtener y mantener durante la vigencia del contrato todas las licencias, permisos, seguros y otras aprobaciones necesarias requeridas por la ley o la Ciudad para la prestación de servicios.
- Si recibe financiación en el ciclo del programa del año anterior, el artista u organización debe cumplir con cualquier contrato del año anterior en todos los programas de financiación de la OAC para poder solicitar financiación futura en el Programa de Artistas Comunitarios. Los solicitantes que no hayan completado con éxito ningún contrato de OAC dentro de los doce meses anteriores no serán elegibles para recibir financiamiento en el ciclo de financiamiento posterior del mismo programa.
- Las organizaciones que contratan a la Ciudad a través de otros programas de financiamiento también pueden solicitar estar en la lista de artistas para el Programa de Artistas Comunitarios siempre que el apoyo total de la Ciudad en un año fiscal ya sea en efectivo o en especie, independientemente del departamento de donde se originan los fondos y apoyos, no excederá:
 - (i) 50% de los ingresos auditados de una organización para organizaciones con ingresos inferiores a \$1,000,000.00.
 - (ii) 40% de los ingresos auditados de una organización para organizaciones con ingresos de \$1,000,000.00 o más.

Solicitudes de artistas/organizaciones no elegibles

No se aceptarán solicitudes para lo siguiente:

- Actividades que no tengan un enfoque cultural o artístico.
- Solicitudes de artistas individuales que no sean residentes de Dallas u organizaciones que no tengan oficinas administrativas ubicadas en Dallas.
- Solicitudes con P.O. Casillas que figuran como su dirección principal o su oficina administrativa.
- Solicitantes u organizaciones juveniles que involucran únicamente a jóvenes que están en la escuela y aún no han completado el grado 12.

- Solicitantes que hayan incumplido el contrato CAP del año fiscal anterior o no hayan cumplido con los requisitos del contrato del año fiscal anterior con cualquier división de la Oficina de Artes y Cultura.

Consejos generales para la preparación de la solicitud

Las solicitudes se consideran incompletas si no se cargan materiales de respaldo en el momento de la presentación. Las solicitudes incompletas no se enviarán a la revisión del panel.

- Comience su solicitud temprano y no espere hasta el último día para evitar posibles problemas técnicos.
- Antes de comenzar la solicitud, lea las pautas del CAP, las instrucciones y los criterios de la solicitud de financiamiento. Si necesita una aclaración, comuníquese con el personal de Community Arts.
- Asegúrese de comprender la premisa del programa y lo que se espera.
- Desarrollar la aplicación para que aborde los objetivos y criterios del programa.
- Complete toda la información requerida y envíe materiales de apoyo en línea (por ejemplo, plan de estudios de enseñanza, revisiones críticas, enlaces web, fotografías, grabaciones de audio y video, etc.).
- Todos los materiales complementarios enviados deben reflejar la calidad de su producto artístico. Los materiales complementarios mal producidos pueden afectar negativamente la puntuación de su solicitud.
- Planifica tu narrativa siguiendo las preguntas y criterios de financiación. Planifique sus respuestas cuidadosamente para evitar repeticiones.
- Escribir a los criterios de financiación. Recuerde que todas las solicitudes se revisan en función de qué tan bien cumple con los criterios de financiación y la programación que tiene para ofrecer.
- Demostrar cómo su programación se relaciona o aplica con al menos una de las seis prioridades del Plan Cultural 2018.
- No dé por sentado. Es posible que quienes revisen su propuesta no tengan conocimiento de usted/su organización o su programación. Asegúrese de describir en detalle los programas existentes y propuestos. La solicitud debe valerse por sus propios méritos.
- Evite las generalizaciones. En lugar de decir: "Hemos realizado una serie de conciertos exitosa durante los últimos cuatro años", utilice números para probar su caso. Por ejemplo, "Hemos producido seis obras con 10 presentaciones durante los últimos cuatro años para audiencias que oscilan entre 75 y 100 personas por cada representación". Corregir. Antes de enviar su solicitud, haga que al menos una persona la revise. Si el lector tiene preguntas, es probable que los revisores también las tengan. Las solicitudes que contienen frecuentes errores tipográficos, mala gramática o palabras mal escritas no dan una impresión positiva del solicitante.

Materiales complementarios para la aplicación

Todos los solicitantes (artistas individuales y organizaciones) deberán proporcionar una presentación en video de no más de tres minutos presentándose a sí mismos y su arte a los panelistas. Este video reemplaza una presentación en persona y debe representar el programa que se presenta para su consideración en el Programa de artistas comunitarios.

Materiales complementarios adicionales que deben cargarse:

- Currículum Vitae o Currículo Vitae (Artistas Individuales)
- Historia de la Programación ALAANA (Organizaciones sin fines de lucro)

Todos los solicitantes:

- Ejemplo de plan de estudios de enseñanza
- Enlaces web a muestras de trabajo, como clips de vídeo, sonido o música. Los clips deben resaltar o mostrar al solicitante. Los videos enviados deben estar en formato mp4 o mediante un enlace web disponible públicamente.
- Reseñas críticas o recortes de periódicos
- Programas o carteles
- Folletos de organización o artista.
- Fotos de trabajos anteriores

Consulte la solicitud en línea para obtener más información sobre cómo cargar y adjuntar materiales de apoyo.

Comuníquese con el personal de artes comunitarias en oaccommart@dallas.gov para solicitar cualquier aclaración o una copia de las pautas CAP para el año fiscal 2024-25. El personal de la OAC puede revisar su propuesta con usted antes de la fecha de presentación, si el tiempo lo permite. Las solicitudes de revisión de solicitudes no se pueden aceptar dentro de las 72 horas posteriores a la fecha límite de solicitud.

Aplicar

Los participantes en el Programa de Artistas Comunitarios serán seleccionados mediante un método de revisión de panel comunitario. Según la Política Cultural, los contratos de servicios se realizan anualmente; Todos los posibles proveedores de servicios deben presentar una solicitud anual dentro de los plazos publicados y en el formato establecido para ser considerados para un contrato de servicios culturales. No presentar una solicitud completa en la forma prescrita antes de la fecha límite establecida del **27 de mayo de 2024 a las 23:59 horas** (hora central) resultará en la eliminación de la consideración para el Programa de Artistas Comunitarios.

Se requieren materiales de apoyo junto con el envío de la solicitud (como muestras de trabajo en línea, videos, fotografías de trabajo, clips de YouTube, reseñas críticas, etc.). Sólo se aceptará una solicitud por solicitante. Los materiales de apoyo deben reflejar el plan de estudios o el desempeño cultural que se propone para el año de solicitud actual. Los artistas individuales deberán enviar un currículum o Currículo Vitae.

Las solicitudes se consideran incompletas si no se cargan materiales de respaldo en el momento de la presentación. Las solicitudes incompletas no se enviarán a la revisión del panel.

Cronograma de la PAC para el año fiscal 2024-25

Año fiscal 2024-2025	
29 de abril de 2024	Aplicaciones abren
27 de mayo de 2024	Aplicaciones cierran
3-24 de junio de 2024	Revisión y puntuación de los panelistas del CAP
Reunión de julio de 2024	Recomendaciones de financiación: Comité de asignaciones
Julio de 2024 (por recomendación de Asignaciones)	Recomendaciones de financiación - Notificaciones a los solicitantes
1 de octubre de 2024	Fecha de inicio más temprana para los servicios.
30 de septiembre de 2025	Último día de servicios para el año fiscal 2024-25

Proceso de selección y revisión de solicitudes

Revisión de solicitudes

El personal de OAC Community Arts revisará primero todas las propuestas de solicitud para garantizar la precisión, la inclusión de todo el material y si el proyecto cumple con los criterios del Programa de Artistas Comunitarios. Solo las solicitudes que cumplan con los criterios y sean examinadas por el personal de la OAC pasarán al panel para su revisión. Los solicitantes serán notificados de los resultados de la financiación oportunamente después de la fecha límite y el procesamiento de las propuestas.

Después de la revisión del personal de la OAC, un panel de revisión comunitario evalúa las solicitudes para el Programa de Artistas Comunitarios. El panel de revisión debe, en la mayor medida posible, reflejar la diversidad de la ciudad de Dallas, sin sacrificar la experiencia, el conocimiento o el interés demostrado en las artes y la cultura.

Se considerará que ALAANA y otros artistas y organizaciones se convertirán en miembros de la lista de artistas según la demanda, el tipo de servicio propuesto y los fondos disponibles del CAP.

Las nominaciones para los Paneles de Revisión serán proporcionadas por miembros interesados del público, la Comisión Asesora de Arte y Cultura y el personal de la Ciudad. En ningún caso un empleado de la Ciudad, un Comisionado Asesor de Arte y Cultura u otro funcionario de la Ciudad podrá ser miembro con derecho a voto de un panel de revisión.

Los miembros del panel de revisión serán independientes, imparciales y responsables únicamente ante la gente de la Ciudad y deberán cumplir con el Código de Ética del Capítulo 12A del Código de la Ciudad de Dallas, incluidas, entre otras, las disposiciones de recusación y divulgación. Los panelistas deben esforzarse por evitar la apariencia y el riesgo de irregularidades.

El panel seleccionado revisará las solicitudes y las presentaciones virtuales. Luego puntuarán las solicitudes hasta 80 puntos. Se agregará una puntuación administrativa a las puntuaciones del panel. Los detalles sobre las puntuaciones del panel y las puntuaciones administrativas se enumeran a continuación:

1. Impacto comunitario (30 puntos)
2. Estándares de Servicio (25 puntos)
3. Cualificaciones Artísticas (20 puntos)
4. Declaración de Prioridades del Plan Cultural (5 puntos)
5. Puntuación Administrativa (20 puntos)

Las puntuaciones del panel y las puntuaciones administrativas suman una puntuación total posible de 100 puntos.

PUNTUACIONES DEL PANEL

Los detalles sobre los criterios de puntuación se encuentran a continuación.

1. **Impacto en la comunidad (30 puntos):** ¿Existe una necesidad de la comunidad para un servicio en particular, en función de cómo aumentará la comprensión del patrimonio cultural del artista participante, satisfará una necesidad desatendida en la comunidad y beneficiará a la comunidad en ¿grande?
2. **Estándares de servicio (25 puntos):** ¿Está el servicio bien planificado y es apropiado para las audiencias objetivo, y ofrece el servicio un producto de calidad que promueve la preservación o perpetuación de formas de arte arraigadas en tradiciones étnicas/culturales?
3. **Cualificaciones artísticas (20 puntos):** ¿Las calificaciones declaradas del artista/organización están respaldadas por documentación suficiente de capacitación, experiencia profesional, calidad del trabajo, habilidades de planificación, un historial de logros y potencial para llevar a cabo el servicio propuesto como tal? ¿Un artista que representa a la ciudad de Dallas?
4. **Declaración de prioridades del Plan Cultural (5 puntos):** el solicitante ha definido claramente una programación que se alinea con las Prioridades de Equidad y Diversidad del Plan Cultural 2018.

Puntos	Soporte Prioritario de Puntos (Equidad-Diversidad)
5	Apoya claramente las prioridades seleccionadas
3	Soporta en cierta medida la(s) prioridad(es) seleccionada(s)
0	No admite las prioridades seleccionadas

PUNTUACIÓN ADMINISTRATIVA

5. **Puntuación administrativa (20 puntos):** la puntuación administrativa se divide en tres categorías:

- a. **Programación ALAANA (10 puntos):** artistas y organizaciones sin fines de lucro cuya programación puede vincularse a una experiencia o cultura ALAANA.

Puntos	Programación ALAANA
10	Programación ALAANA
0	Programación fuera de ALAANA

- b. **Cumplimiento de contrato/contacto (10 puntos):** artistas y organizaciones sin fines de lucro que brindan una vía para programación artística especializada para residentes de Dallas con capacidades limitadas.

Puntos	Contrato/Cumplimiento de contacto
10	Contrato conforme/Contacto efectivo
0	Contrato incumplido / Contacto ineficaz

Si no se proporcionan los materiales adecuados para el panel, se reducirán los puntos de evaluación, pudiendo llegar hasta el retiro automático de la solicitud.

Proceso de selección

Las puntuaciones del panel y del personal se envían al Comité de Asignaciones de la Comisión Asesora de Arte y Cultura para su revisión. El Comité de Asignaciones recomienda los solicitantes que serán contratados para la lista de CAP, así como los niveles de financiamiento para cada solicitante, tomando en consideración la puntuación, las proyecciones de financiamiento y la recomendación del personal. Si el número de solicitudes justifica la revisión de más de un panel, las puntuaciones de cada grupo del panel de revisión se normalizarán a los efectos de la asignación de fondos. Para los solicitantes con una puntuación normalizada del 70 % o superior, la ubicación en la lista depende de la asignación y disponibilidad de fondos y no está garantizada. Un solicitante cuyo puntaje normalizado sea inferior al 70% no será considerado para financiamiento ni participación en la lista de CAP. Normalizar una puntuación significa que cada puntuación se divide por la puntuación más alta del grupo del panel de revisión.

El Comité de Asignaciones recomienda una lista de artistas y asignaciones para niveles de contrato basados en el presupuesto de financiamiento total disponible para el Programa de Artistas Comunitarios, la necesidad de proporcionar un equilibrio entre las disciplinas artísticas representadas en el programa, la capacidad del servicio propuesto para cumplir con los objetivos del CAP. , las necesidades de las comunidades desatendidas y otras organizaciones solicitantes, y las solicitudes y/o necesidades de la comunidad de Dallas.

El Director podrá aprobar variaciones de estas directrices; sin embargo, las variaciones materiales requerirán la aprobación del Concejo Municipal. Las variaciones materiales incluyen:

- Cambios en la estructura de niveles
- Cambios en los criterios de puntuación
- Requisitos para el estatus de organización sin fines de lucro
- Estatus como organización o artista con sede en Dallas
- Cambios en actividades no elegibles

Contratos de servicios para artistas

Todos los artistas y organizaciones de CAP recibirán instrucciones sobre la programación de servicios, cómo completar formularios de acuerdo, formularios de evaluación y facturas. Se debe completar un contrato firmado con la Oficina de Artes y Cultura antes del comienzo de los servicios. El proceso de contratación puede tardar entre cuatro y seis semanas dependiendo de las circunstancias de cada artista/organización. Se requieren verificaciones de antecedentes de todos los artistas individuales. Las organizaciones sin fines de lucro deben proporcionar prueba de Seguro de Responsabilidad General Comercial y cualquier otro requisito establecido por la Oficina de Gestión de Riesgos (más detalles se proporcionan en el Apéndice A). Los servicios se solicitan a los artistas y organizaciones de CAP de la OAC según sea necesario, cuando sea necesario, y se contratan a tarifas fijas según lo establecido en el contrato; consulte el Apéndice B para obtener más detalles.

Si lo eligen para estar en la lista de artistas de CAP, deberá registrarse como proveedor de la ciudad si aún no tiene un número de proveedor. Los formularios de inscripción se pueden obtener comunicándose con el personal de artes comunitarias. Se brindará más información a los solicitantes después de que se les notifique que han sido seleccionados para la lista de CAP.

Los contratos de servicios (establecidos o de prueba) podrán rescindirse por las siguientes causas:

- No pasar la verificación de antecedentes
- No proporcionar el certificado de seguro (si es necesario)
- Cancelación del seguro
- Ausencias excesivas e inexplicables (dos o más durante un año fiscal)
- Tardanzas excesivas e inexplicables (tres o más durante el año fiscal)
- Papeleo atrasado
- Comportamiento poco profesional/poco ético
- Falta de respuesta (falta excesiva de comunicación con el personal de la OAC y los solicitantes de CAP para confirmar las asignaciones).
- Cualquier otra razón legal especificada en el contrato.

Los artistas/organizaciones recién seleccionadas se someterán a un período de prueba de un año para garantizar el cumplimiento de los requisitos y directrices del programa.

Los artistas/organizaciones que no proporcionen al menos el 50 % de la programación pueden ver reducida su financiación el siguiente año fiscal si entran en la lista.

Se pueden reasignar fondos de artistas/organizaciones que, antes del 15 de mayo de 2025, no hayan gastado al menos el 40% de su premio.

La reasignación puede ser de un mínimo de \$2,000.00 hasta el 50% de los fondos otorgados y se determinará caso por caso.

Las subvenciones de financiación pueden variar desde un mínimo de \$4.000,00 hasta un máximo de \$30.000,00.

Evaluación del artista/formulario final

Los artistas de CAP son responsables de enviar un formulario de evaluación de artista/informe final para cada servicio prestado. Los formularios de evaluación completos se enviarán electrónicamente a la Oficina de Artes y Cultura a través del portal web. Las facturas correspondientes deberán adjuntarse a la Evaluación del Artista para su procesamiento. Las facturas enviadas por correo electrónico enviadas por separado del formulario de evaluación no se procesarán.

Facturas y Pagos

El artista/organización presentará evaluaciones y facturas no menos de 30 días después de la finalización del servicio. Los pagos generalmente se desembolsarán dentro de los 30 días hábiles posteriores a la recepción de la factura por parte de la Oficina de Arte y Cultura. No se aceptarán facturas enviadas antes de la fecha del servicio. Se realizará un seguimiento de los envíos tardíos y se tendrán en cuenta a efectos de cumplimiento del contrato en futuros ciclos de solicitud. Los formularios de evaluación y las facturas deben enviarse a través del portal en línea.

Los formularios de evaluación final y las facturas del último mes de servicio deben enviarse antes del 31 de octubre de 2025. La Ciudad de Dallas no será responsable por falta de pago o retrasos debido a los procesos financieros de la Ciudad para las facturas enviadas después del 31 de octubre de 2025.

Criterios del programa y pautas para el solicitante

El personal de la Oficina de Arte y Cultura asignará artistas/organizaciones participantes a servicios en la comunidad según la solicitud y la necesidad.

Solicitar un artista CAP NO garantiza que se otorgarán los servicios.

El solicitante proporcionará una instalación/espacio sin costo alguno para la audiencia participante o los participantes del vecindario.

Se espera que el solicitante cree materiales de marketing, comercialice el servicio, publique adecuadamente el evento y proporcione verificación del marketing al personal de OAC Community Arts al menos siete días antes de la fecha del evento.

Identificación de Solicitantes

Solicitantes elegibles

Los solicitantes de la comunidad son entidades que no pueden compensar financieramente a los artistas y pueden incluir, entre otros:

- Organizaciones religiosas,
- organizaciones comunitarias,
- centros de recreación,
- agencias de servicios sociales,
- grupos sin fines de lucro
- bibliotecas
- u otro (a discreción de la OAC)

Solicitantes no elegibles

- Entidades que reciben financiación de los contribuyentes para programación artística.
- Organizaciones con fines de lucro
- Organizaciones o solicitantes que han incumplido solicitudes anteriores (por ejemplo: múltiples cancelaciones de último momento, múltiples cambios, falta de comunicación, etc.)
- Instituciones de educación primaria, secundaria y superior que no califican para recibir financiamiento a través de ArtsActivate.

Se hará hincapié en las comunidades desatendidas o desatendidas que no han tenido exposición previa a una forma de arte determinada. Se intentará difundir los servicios del programa en todas las áreas de Dallas.

IMPORTANTE – Solicitar un artista CAP NO garantiza que se otorgarán los servicios.

Requisitos de solicitud

- Todas las actividades/eventos que presenten artistas/organizaciones del Programa de Artistas Comunitarios (CAP) deben realizarse dentro de los límites de la ciudad de Dallas. Highland Park, University Park, Cockrell Hill, etc. no son ciudades calificadas.
- El solicitante de la comunidad proporcionará una instalación/espacio sin costo alguno para la audiencia participante o los participantes del vecindario.
- Se espera que el solicitante comercialice el servicio y publique adecuadamente el evento.
- Se debe enviar una copia del material de marketing (folleto, evento de Facebook, correo electrónico, etc.) al Coordinador de CAP antes del evento. Los logotipos de Community Arts y OAC deben incluirse en todas las publicaciones y materiales de marketing.
- Las solicitudes de artistas del CAP deben presentarse al menos cinco semanas antes de la fecha del evento. Esto permitirá el procesamiento de solicitudes y la comercialización del evento.
- Las solicitudes recibidas con menos de tres meses de antelación al evento no serán procesadas.

- Hay un límite de dos artistas CAP por evento y los servicios no están garantizados.
- Los servicios no se pueden brindar por menos de 50 minutos.
- El solicitante debe enviar solicitudes a través del sitio web de la OAC utilizando el formulario de solicitud de CAP para el año fiscal 2024-25 que se encuentra en <https://dallasculture.org/community-arts/community-artist-program-cap/>. La planificación con el solicitante antes de enviar las solicitudes puede provocar retrasos en el procesamiento y podría afectar la compensación del artista.
- No se aceptarán solicitudes enviadas directamente al personal por correo electrónico.
- Los cambios a las solicitudes originales deben enviarse al Coordinador del CAP por escrito por correo electrónico. Es posible que los artistas no reciban compensación por cambios que no sean aprobados y confirmados por el personal.
- Las solicitudes de los departamentos de la ciudad de Dallas deben ser presentadas por empleados de la ciudad de Dallas que representen a su departamento.

Actividades no elegibles

Los solicitantes no podrán solicitar artistas para las siguientes actividades:

- Eventos pagados
- Eventos de recaudación de fondos/becas
- Eventos políticos/de campaña
- Fiestas/eventos privados
- Servicios religiosos
- Entradas activas al desfile.
- Eventos que no sean de carácter cultural/artístico
- Plan de estudios en la escuela
- Programación/eventos exclusivos del distrito escolar o institución educativa

Tenga en cuenta que todas las actividades están sujetas a las leyes estatales, locales y federales aplicables, incluido, entre otros, el Código de la ciudad de Dallas.

Mercadero de evento

Se espera que el solicitante comercialice el servicio, publique adecuadamente el evento y proporcione verificación del marketing al personal de OAC Community Arts al menos siete días antes de la fecha del evento.

Cancelaciones/Reprogramación

- El artista no será compensado por eventos cancelados. Si se reprograma un evento, el personal de Community Arts debe proporcionar la aprobación de la fecha reprogramada al solicitante y al artista.
- Los solicitantes deben comunicarse primero con los artistas por teléfono a más tardar 48 horas antes del evento. No comunicarse con el artista/organización puede resultar en la pérdida de los servicios CAP por un período de 12 meses.

- Después de comunicarse con el artista para cancelaciones, los solicitantes deben hacer un seguimiento y confirmar las cancelaciones con los artistas y el personal de Community Arts por correo electrónico.
- Los solicitantes con un exceso de dos cancelaciones de último momento (cancelaciones dentro de las 48 horas posteriores al evento) no podrán realizar solicitudes por un período de 12 meses.

Evaluaciones posteriores al evento

Se pedirá a los solicitantes que envíen una evaluación de los servicios prestados por los artistas/organizaciones después del evento. Se alientan los elogios y/o inquietudes. Estos comentarios se proporcionarán a los artistas de forma anónima y se utilizarán con fines de capacitación.

Logotipo y línea de crédito

Las organizaciones solicitantes que reciban programación CAP deben incluir la siguiente línea de crédito y logotipo en publicaciones, programas, comunicados de prensa, folletos de temporada, exhibiciones en el vestíbulo, publicidad y comunicación pública:

[ACCEDA AL LOGOTIPO DE ARTES COMUNITARIAS AQUÍ](#)

<https://dallasculture.org/our-logo/>

"(Nombre del evento que presenta al artista de CAP) cuenta con el apoyo parcial de la Oficina de Arte y Cultura de la Ciudad de Dallas"

Es imperativo que los residentes de Dallas sepan que el dinero de sus impuestos locales les permite disfrutar del calibre de las artes producidas en esta ciudad.

El logotipo de Community Arts se puede descargar desde nuestro sitio web:

<https://dallasculture.org/our-logo/> 

Glosario de términos

Actuación: una presentación única diseñada para presentarle al público y/o celebrar una forma o tradición de arte cultural.

ALAANA: africanos, latinos, asiáticos, árabes y nativos americanos. Esto también incluye a los nativos de Hawái y de las islas del Pacífico (categoría definida por la Oficina del Censo de EE. UU.).

Año Fiscal - Un período de 12 meses que comienza el 1 de octubre y termina el 30 de septiembre del año siguiente. La ciudad de Dallas no utiliza el año calendario como año fiscal. El año fiscal 2024-25 de la ciudad de Dallas comienza el 1 de octubre de 2024 y finaliza el 30 de septiembre de 2025.

Artista: cualquier practicante de las artes.

Artista popular: mantiene o practica creencias o habilidades tradicionales que se aprenden y transmiten de una generación a otra de boca en boca y con el ejemplo habitual. Las artes populares pueden incluir tanto la cultura material como las tradiciones orales/expresivas y se encuentran en grupos de personas que comparten un vínculo cultural y una historia.

Desarrollo comunitario basado en las artes: actividades artísticas creadas por y con miembros de la comunidad que incluyen elementos de acceso, propiedad, participación y responsabilidad de la comunidad y tienen el objetivo de mejorar y realzar la calidad de los vecindarios.

Disciplina: cualquier forma de arte como música, danza, teatro, literatura, imágenes, medios o folk.

Evento culminante: una ocasión organizada o actividad comunitaria que celebra y/o exhibe el aprendizaje y el desarrollo del taller y las sesiones de residencia.

Establecido: contrato existente vigente desde hace más de un año y ha completado el período de prueba.

Estructura de tarifas: la tarifa total del artista para cada tipo de servicio para el cual se solicitan fondos.

Formato: el método de prestación del servicio. Por ejemplo: una actuación o un taller.

Incumplimiento – Incumplimiento de una obligación contractual. Con respecto al Programa de Artistas Comunitarios, el incumplimiento de las obligaciones de los contratos de los artistas y/o el continuo incumplimiento de las regulaciones enumeradas en estas pautas.

Objetivo: una descripción de una línea de la meta, propósito u objetivo de la sesión del taller. Por ejemplo: El objetivo de la lección Pen & Style es presentar a los participantes 3 nuevos estilos de escritura de poesía.

Organización ALAANA: una organización cuya intención, prácticas y misión principales son por, para o sobre los artistas, culturas y comunidades de ALAANA. La palabra “para” se refiere a la intención de la organización de perpetuar, promover y presentar el arte que es representativo de una cultura y un pueblo y/o que recibe forma de artistas.

Plan de estudios: descripción paso a paso del servicio educativo, objetivos y métodos de implementación.

A prueba: contrato existente vigente por menos de un año y examinado periódicamente para verificar el cumplimiento de los requisitos y pautas del programa.

Solicitante: cualquier organización que traiga un artista a su comunidad. Los solicitantes pueden ser organizaciones religiosas, escuelas, organizaciones comunitarias, centros recreativos, agencias de servicios sociales y otros grupos sin fines de lucro.

Servicio: la actividad para la cual el solicitante solicita fondos.

Sesión: el tiempo que pasan los artistas en contacto directo con los participantes trabajando en una actividad artística y aprendiendo un oficio.

Solicitante: una persona que envía una solicitud al Programa de Artistas Comunitarios. El mismo solicitante no puede presentar dos o más solicitudes en nombre de la misma o diferentes organizaciones como artista individual y como persona de contacto principal para cualquier organización solicitante simultáneamente.

Taller: servicio a corto plazo, serie de instrucción artística interactiva de uno o varios días.

Pendiente de aprobación del Consejo

Apéndice A: Verificación de antecedentes y seguros

Se requerirá cobertura de seguro o verificación de antecedentes para las organizaciones o artistas financiados para el año fiscal 2024-25. Los contratos no se pueden ejecutar y los fondos no se pueden liberar sin evidencia del seguro requerido si lo determina la Oficina de Gestión de Riesgos. La prueba del seguro debe cumplir con los términos específicos del contrato de financiación. Tan pronto como la Oficina de Gestión de Riesgos determine los requisitos de cobertura, se notificará a las organizaciones/artistas financiados. El incumplimiento de los requisitos del seguro o la cancelación del seguro se puede informar a la Comisión Asesora de Arte y Cultura y podría resultar en la rescisión del contrato. (Para obtener más información sobre cómo obtener cobertura de seguro y los montos requeridos, comuníquese con el personal de artes comunitarias).

A continuación, se muestran ejemplos de los tipos de seguro que pueden ser necesarios; es posible que se requieran tipos de seguro adicionales.

Seguro de Responsabilidad General

Seguro de responsabilidad general comercial que incluye, entre otros, instalaciones/operaciones, lesiones personales y publicitarias, productos/operaciones completadas, contratistas independientes y responsabilidad contractual con límites mínimos combinados de lesiones corporales (incluida la muerte) y daños a la propiedad. Se agregarán los siguientes endosos a favor de la Ciudad de Dallas: 1) Asegurado Adicional, 2) Renuncia a Subrogación y 3) Aviso de Cancelación de 30 Días.

Seguro de abuso y acoso

Requerido si el artista u organización está haciendo programación para niños menores de 18 años o personas de la tercera edad.

Seguro de Responsabilidad Automovilística

Si se utilizarán vehículos para la prestación de servicios en virtud del contrato: seguro de responsabilidad civil para automóviles comerciales que cubre vehículos propios, alquilados y no propios, con un límite mínimo combinado de lesiones corporales (incluida la muerte) y daños a la propiedad. Se agregarán los siguientes endosos a favor de la Ciudad de Dallas: 1) Asegurado Adicional, 2) Renuncia a Subrogación y 3) Aviso de Cancelación de 30 Días.

Compensación de trabajadores

Si los empleados del Artista prestan servicios en virtud del contrato en una instalación propiedad de la Ciudad: Compensación para Trabajadores dentro de las regulaciones de la Ley de Compensación para Trabajadores de Texas, así como Responsabilidad de los Empleadores. Se agregarán los siguientes endosos a favor de la Ciudad de Dallas: 1) Renuncia de Subrogación y 2) Aviso de Cancelación de 30 Días.

Certificados de Seguro

Los certificados de seguro deben estar redactados por una empresa con licencia para operar en el estado de Texas en el momento en que se emite la póliza y deben ser aceptables por la Ciudad.

Exenciones

Las organizaciones pueden solicitar exenciones para los requisitos de Compensación al Trabajador, Responsabilidad Civil de Automóviles y Locales Rentados si la organización no tiene empleados, no emplea automóviles comerciales o no alquila locales para los servicios del Programa de Artistas Comunitarios. La exención debe presentarse al personal de la OAC en papel membretado y debe incluir una firma impresa o electrónica. Las exenciones de gestión de riesgos no están garantizadas.

Verificaciones de antecedentes

Se realizarán verificaciones de antecedentes y es posible que no se apliquen requisitos de seguro. Todas las personas que trabajan en conjunto con un artista y/u organización de CAP deben pasar por el proceso de verificación de antecedentes o de seguro antes de que se pueda ejecutar el contrato y antes de que se puedan prestar los servicios. Tenga en cuenta que las verificaciones de antecedentes solo se pueden realizar a través de una empresa externa autorizada por la Ciudad. No se pueden utilizar verificaciones de antecedentes de otras organizaciones. Para obtener información adicional sobre el proceso de verificación de antecedentes, comuníquese con el personal de Community Arts.

Todos los contratos de seguro y certificados de seguro contendrán y declararán, por escrito, las siguientes disposiciones requeridas:

- a. Nombrar a la Ciudad de Dallas y sus funcionarios, empleados y representantes electos como asegurados adicionales para todas las coberturas aplicables.
- b. Indique que la cobertura no se cancelará excepto después de treinta (30) días de notificación por escrito a:
 - (i) Oficina de Arte y Cultura, Atención: Community Arts, 1925 Elm #400, Dallas, Texas 75201 y
 - (ii) Director, Oficina de Gestión de Riesgos, 1500 Marilla, 6A-South, Dallas, Texas 75201.c.
- c. Renunciar a la subrogación contra la Ciudad de Dallas, sus funcionarios y empleados, por lesiones corporales (incluida la muerte), daños a la propiedad o cualquier otra pérdida.
- d. Disponer que el seguro de las organizaciones sea un seguro primario con respecto a la Ciudad, sus funcionarios, empleados y representantes electos.
- e. Asegúrese de que todos los certificados de seguro identifiquen el servicio o producto que se proporciona y nombren al departamento de la Ciudad que se muestra en DISPOSICIONES REQUERIDAS como Titular del Certificado.
- f. Cláusula de cancelación de 30 días que obliga a la compañía aseguradora a notificar a la Oficina de Artes y Cultura las cancelaciones o cambios materiales.

Apéndice B: Honorarios de artistas de servicio CAP para el año fiscal 2024-25

Los honorarios incluyen: honorarios del artista, instalación, desmontaje, suministros, transporte, facturación/tiempo de finalización de la evaluación.

Actuaciones:

Una actuación (50 minutos)

\$400.00 por artista individual

\$700.00- \$900.00 por grupo de 2 o más como se describe en el contrato

Serie de talleres:

Artista individual u organización

Una sesión de taller (50 minutos) \$400.00 por artista docente

Talleres de 2 sesiones - \$700.00

Talleres de 3 sesiones - \$1,050.00

Talleres de 4 sesiones - \$1,400.00

5 sesiones de Talleres - \$1,750.00

Tarifas de los asistentes (los asistentes están limitados a uno por artista individual por taller. Se agregará tiempo adicional a la mitad de la tarifa por hora)

Una sesión de taller (50 minutos) \$100.00 por asistente primera hora, \$50.00 segunda y horas posteriores hasta tres horas en total.

Las tarifas de los asistentes para sesiones múltiples se convertirán de manera similar a las tarifas de los artistas.

Se agregará tiempo adicional para la presentación y el taller de una sesión a la mitad de la tarifa por hora.

Ejemplo de rendimiento:

\$400.00 por los primeros 50 minutos con 50 minutos adicionales (\$200.00) = \$600.00

\$700.00 por los primeros 50 minutos con 50 minutos adicionales (\$350.00) = \$1,050.00

Se agregará tiempo adicional para talleres de varias sesiones a la mitad de la tarifa por hora.

Ejemplo:

\$350.00 por los primeros 50 minutos con 50 minutos adicionales (\$175.00) = \$525.00 x 2 sesiones = \$1,050.00

* Los proveedores de servicios de CAP a quienes se les solicite brindar sesiones por horas más allá del taller/actuación estándar de 50 minutos serán compensados por tiempo adicional en incrementos de 50 minutos a la mitad de la tarifa estándar.

(por ejemplo: una solicitud para que un artista/organización proporcione un taller de dos horas se compensaría de la siguiente manera: \$400,00 por la primera hora y \$200,00 por la segunda hora, para una compensación total de \$600,00 por ambas horas).